

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNMDP

"Desde la Comisión encargada de la aplicación del Protocolo de Actuación en casos de Violencia de Género en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata nos dirigimos a la Comunidad Universitaria, subrayando que el Protocolo resulta el único canal institucional legítimo para el abordaje de casos de violencia contra la mujer y colectivo LGTTTBIQ respecto al acompañamiento, asesoramiento y encuadre de las denuncias, garantizando el derecho al debido proceso para las personas involucradas.

Como Comisión encargada de su aplicación redoblamos nuestro compromiso en la formalización del reclamo de las víctimas, su acompañamiento profesional y la eliminación de las prácticas violentas en nuestra Universidad.

Nos ponemos a total disposición de las víctimas para realizar las consultas y/o denuncias que requieran, en base a los principios de confidencialidad, no revictimización y respeto que merecen.

Recordamos que el contacto se realiza a través de protocologenerounmdp@mdp.edu.ar, recibiendo toda inquietud relacionada con la temática."